



CONTRATO DE SUMINISTRO

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO" y RESOLUCIÓN 15-ADJ-2017.

No. 13-BS-2017

Nosotros, **DOUGLAS ARQUIMIDES MELENDEZ RUIZ**, mayor de edad, Abogado, [REDACTED] portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré el "CONTRATANTE", y **ARMINDA DEL CARMEN SALAZAR DE RUIZ**, mayor de edad, Representante de ventas, [REDACTED] portadora del Documento Único de Identidad número [REDACTED] en calidad de Gerente Institucional de **DROGUERÍA SANTA LUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S. A. DE C. V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré la "CONTRATISTA" y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2017/MDN denominado "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO**: LA CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:

ART	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PERECEDERO						
41	201-0741	100	Galón	Cidex opa, solución desinfectante a base de ortoftaldehido 0.55% con ph 7.2 – 7.8 (7.5) %. (para esterilización en frio de los instrumentales de endoscopia) / Compatibilidad con todo el instrumental, sin toxicidad, bajo olor, no requiere preparación se usa de la garrafa a la bandeja, acción en 5 min, duración en 14 días, en bandeja, 75 días en el envase después de abierto, galón marca: ASP. País de origen: USA/SUIZA, REINO UNIDO	\$41.30	\$4,130.00
111	209-0430	120	Sobre	Nylon 10-0 con aguja 3/8 de circulo punta cortante de 6.5mm hebra de 30 cm, aguja (2) tg140-8, no absorbible monofilamento, aguja de acero inoxidable grado premium, con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja, empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$11.02	\$1,322.40
112	209-0465	200	Sobre	Poliglactina 1 absorbible, con aguja punta redonda ½ circulo de 36.4mm hebra de 70cm, aguja ct-1, aguja de acero inoxidable grado premium, con el cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja, empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$2.57	\$514.00
116	209-0583	250	Paquete x6 unidades	Liga clip de titanio medium-large, empaque individual estéril.(por la adjudicación total de la cantidad solicitada para este producto, se incluye la entrega de dos (2) pinzas aplicadoras para cirugía laparoscópica modelo: EL314 marca: ETHICON País de origen: USA/MEXICO (PROPORCIONARÁ DOS PINZAS CLIPADORAS))	\$17.77	\$4,442.50
117	209-0615	60	Sobre	Prolene sutura polipropileno monofilamento no absorbible, calibre 4-0, con aguja doble (2) rb-1, ½ circulo redondo de 17.0 mm hebra de 75 cm. Aguja de acero inoxidable grado premium, con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja. Empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$5.43	\$325.80
118	209-0620	120	Sobre	Prolene 3-0 con aguja ½ circulo punta redonda de 17.0 mm, hebra 75 cm, doble aguja (2) rb-1, aguja de acero inoxidable grado premium, con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja. Empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$4.34	\$520.80
123	209-0980	100	Sobre	Surgicel 5.1 cm x 35.6 cm (2"X14") hemostático absorbible de celulosa oxidada regenerada. Empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$28.15	\$2,815.00



ART	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
127	S/C	400	Sobre	Prolene sutura polipropileno monofilamento no absorbible, calibre 5-0 con aguja doble (2) c-1 3/8 de circulo redonda de 13,0 mm hebra de 90 cm aguja de acero inoxidable grado premium con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja. Empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$10.32	\$4,128.00
128	S/C	300	Unidad	Vicryl, sutura sintética absorbible recubierta de poliglactina 910, polifilamento, calibre 1 con aguja ct-1, para cirugía general 1/2 circulo redonda de 36.4mm. Hebra de 70 cm aguja de acero inoxidable grado premium con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja. Empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$2.57	\$771.00
133	S/C	15	Unidad	Recarga para engrapadora lineal cortante articulado 60mm, para cirugía de apendicitomía empaque individual estéril. (incluyendo: por la adjudicación total de la cantidad solicitada para este producto, se incluye la entrega de una (1) engrapadora lineal de 60mm cortante laparoscópica articulada giratoria de 360°, diámetro de vástago de 10-12mm y largo de 34cm, empaque individual estéril modelo: EC60A) marca: ETHICON País de origen: USA/MEXICO	\$231.19	\$3,467.85
TOTAL						\$22,437.35

LA CONTRATISTA entregará estibado los bienes que generen un gran volumen para su almacenamiento, proporcionando su tarima correspondiente, para cumplir con las medidas de almacenaje y transporte, reduciendo el deterioro de los bienes. El **CONTRATANTE** podrá variar las cantidades del objeto contratado en dependencia de las necesidades y disponibilidad financiera para este objeto. Los precios unitarios se mantendrán durante la vigencia del contrato LA CONTRATISTA garantiza que entregará los suministros antes descritos de la misma calidad que los ofertados, o en su defecto de mayor calidad y mejores especificaciones a las originalmente contratadas y se compromete a realizar el cambio de los bienes o productos con vencimiento mínimo o que salgan defectuosos en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles después de ser notificado, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional. II) **DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA

LA/005/2017/MDN, Adenda número 01, de fecha 19 de octubre de 2016, Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, Resolución de Adjudicación No. 15-ADJ-2017, Ofertas, Orden de Pedido, Resoluciones modificativas, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Garantía de Buena Calidad, Consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, año 2017, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar a LA CONTRATISTA la cantidad de **VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 22,437.35)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; el cual será pagado por el CONTRATANTE a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional la documentación siguiente:

- 1) Las facturas duplicado cliente de consumidor final, dichas facturas deben ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, Orden de Pedido, y NIT del Ministerio de la Defensa Nacional, [REDACTED] el nombre de la persona que recibe el suministro.
- 2) Acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte de LA CONTRATISTA, nombre del Administrador del Contrato, número de DUI y firma.
- 3) Orden de Pedido Original. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete emitida por el Ministerio de Hacienda, el CONTRATANTE ha sido designado agente de retención del



Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento sobre el precio del objeto de este contrato. Para efectos de pago, LA CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta Bancaria. **IV) PLAZO DE CONTRATO, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA:** a.- **PLAZO DE CONTRATO.-** LA CONTRATISTA entregará los bienes contratados en dos periodos, después de haber recibido la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido, dentro del plazo contractual de acuerdo a los siguientes porcentajes: **1)** Primera entrega: cincuenta por ciento (50%), del bien, quince (15) días calendario después de haber recibido copia del contrato debidamente legalizado y la Orden de Pedido, emitida por la DACI. **2)** Segunda entrega: cincuenta por ciento (50%), del bien, cuarenta y cinco (45) días calendario después de haber recibido la Orden de Pedido, emitida por la DACI; sin embargo algunos ítems de la segunda entrega, podrán ser solicitados en cualquier momento durante la vigencia del contrato, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional. **3)** En los casos que el bien contratado sea único se hará una sola entrega quince (15) días calendario, después de haber recibido la orden de pedido emitida por la DACI. **4)** Cabe mencionar que a solicitud del Hospital Militar Central, algunos ítems, podrían ser requeridos en el 100%, a pesar de no ser bienes únicos en el contrato, quince (15) días calendario después de haber recibido la orden de pedido emitida por la DACI. b.- **VIGENCIA DEL CONTRATO.-** La vigencia del presente contrato será contado a partir de la firma del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. y c.- **LUGAR DE ENTREGA: LA CONTRATISTA** entregará los suministros en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, en horario de 0730 a 1200 horas y de 1300 a 1430 horas de lunes a viernes. **V) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa

Nacional, las garantías siguientes: **a) Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que LA CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. En caso que LA CONTRATISTA haga entrega inmediata del suministro o lo realice dentro del plazo antes citado, no será necesario la presentación de la referida Fianza; **b) Garantía de Buena Calidad**, de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del Contrato, deberá ser presentada en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, de la forma siguiente: 1) Cuando se trate de una sola entrega diez (10) días hábiles posteriores a que LA CONTRATISTA reciba el acta de recepción final; 2) Cuando las entregas sean parciales será de diez (10) días hábiles posteriores a que LA CONTRATISTA reciba el acta de recepción final perteneciente a la última entrega y 3) Cuando el Contratante, no pida todo lo contratado, por no tener necesidad o por falta de disponibilidad financiera, para ejecutar todo lo contratado, informara por escrito al CONTRATISTA, y su entrega será de diez (10) días hábiles posteriores a que LA CONTRATISTA reciba dicha notificación, con una vigencia mínima de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de recepción definitiva del objeto del contrato según corresponda y servirá para garantizar la calidad del suministro realizado. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de la Administradora de Contrato, [REDACTED] [REDACTED] nombrada en Acuerdo número un mil novecientos sesenta y cinco, de fecha doce de octubre de dos mil dieciséis, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo,



setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. La Administradora del Contrato hará los reclamos a LA CONTRATISTA por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que la Administradora de Contrato sea trasladada o encomendada a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo.

VII) ACTA DE RECEPCIÓN: Corresponderá a la Administradora del Contrato en coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO:** El "Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto al objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Fiscal General de la República y por "LA CONTRATISTA" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A, ochenta y tres B de la LACAP, y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "LA CONTRATISTA" encontrase impedimentos para la prestación del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible; después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá, prorrogar el plazo. En este caso, la prórroga se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Fiscal General de la República y "LA CONTRATISTA", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo

establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; la prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el Fiscal General de la República y "LA CONTRATISTA". **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento LA CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a LA CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren a LA CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATANTE se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio

de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVI) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACION en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** El "CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional Kilómetro 5½, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Teléfono 2250-0100 [REDACTED] LA "CONTRATISTA": [REDACTED]

Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de

San Salvador, departamento de San Salvador, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

DOUGLAS ARQUÍMIDES MELÉNDEZ RUIZ
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



ARMINDA DEL CARMEN SALAZAR DE RUIZ
GERENTE INSTITUCIONAL
DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.

DROGUERIA SANTA LUCIA
S.A. de C.V.



En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con ocho minutos del día siete de marzo de dos mil diecisiete. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ**, Notario, [REDACTED] comparece el señor **DOUGLAS ARQUIMIDES MELENDEZ RUIZ**, [REDACTED] Abogado, [REDACTED]

[REDACTED] persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número [REDACTED]

quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo Número Doscientos Treinta y Cinco, emitido por la Asamblea Legislativa el día seis de enero de dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial Número Cinco, Tomo Número Cuatrocientos Diez, de fecha ocho de enero de dos mil dieciséis, mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Licenciado Douglas Arquímedes Meléndez Ruiz, para el período de tres años contados a partir del día seis de enero de dos mil dieciséis que concluyen el cinco de enero de dos mil diecinueve, y sobre la base de lo que disponen los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "i" de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y Dieciocho, Inciso Cuarto de la Ley



de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará "**EL CONTRATANTE**" y por otra parte la señora **ARMINDA DEL CARMEN SALAZAR DE RUIZ**, [REDACTED]

Representante de ventas, [REDACTED] persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] quien actúa en calidad de Gerente Institucional de **DROGUERÍA SANTA LUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S. A. DE C. V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **a)** Testimonio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, que reúnen en un solo instrumento las cláusulas que rigen la vida jurídica de la Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día ocho de abril del año dos mil once, ante los oficios notariales de Patricia Elizabeth Tutila Hernández, en la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio son como se han relacionado, que en su cláusula Decima Sexta, se establece que la Junta Directiva de la sociedad, está facultada para nombrar a uno o varios Gerentes para la administración de la empresa fijando sus facultades, inscrita en el Registro de Comercio al número cuarenta y siete del Libro dos mil setecientos treinta y uno, del Registro de Sociedades, con fecha diecisiete de mayo del año dos mil once; y **b)** Credencial de Nombramiento de Gerente Institucional de la sociedad representada, extendido el diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, por el señor Alejandro Félix Cristiani Llach, Secretario de la Junta Directiva de la sociedad, en la que consta que la Señora Arminda del Carmen Salazar de Ruiz, fue nombrada como Gerente Institucional de **DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S. A. DE C. V.**, cuyo periodo de nombramiento finalice el diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, inscrita en el Registro de Comercio al Número cuarenta y siete del Libro

tres mil seiscientos noventa y uno del Registro de Sociedades, con fecha veinticinco de enero de dos mil diecisiete; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará la “**CONTRATISTA**” y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen “Ilegible” e “Ilegible”, respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales LA **CONTRATISTA** suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, dicho suministro será entregado por LA **CONTRATISTA** de la siguiente manera: **a.- PLAZO DE CONTRATO.- LA CONTRATISTA** entregará los bienes contratados en dos periodos, después de haber recibido la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido, dentro del plazo contractual de acuerdo a los siguientes porcentajes: **Uno**: Primera entrega: cincuenta por ciento del bien, quince días calendario después de haber recibido copia del contrato debidamente legalizado y la Orden de Pedido, emitida por la DACI. **Dos**: Segunda entrega: cincuenta por ciento del bien, cuarenta y cinco días calendario después de haber recibido la Orden de Pedido, emitida por la DACI; sin embargo, algunos ítems de la segunda entrega, podrán ser solicitados en cualquier momento durante la vigencia del contrato, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional. **Tres**: En los casos que el bien contratado sea único se hará una sola entrega quince días calendario, después de haber recibido la orden de pedido emitida por la DACI. **Cuatro**: Cabe mencionar que, a solicitud del Hospital Militar Central, algunos ítems, podrían ser requeridos en el cien por ciento, a pesar de no ser bienes únicos en el contrato, quince días calendario después de haber recibido la orden de pedido emitida por la DACI. **b.- VIGENCIA DEL CONTRATO.-** La vigencia del presente contrato será contado a partir de la firma del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de

dos mil diecisiete y c.- **LUGAR DE ENTREGA: LA CONTRATISTA** entregará los suministros en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, en horario de siete treinta a doce horas y de trece a catorce treinta horas de lunes a viernes; reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que LA CONTRATISTA no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.-**



DOUGLAS ARQUÍMIDES MELÉNDEZ RUIZ
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



ARMINDA DEL CARMEN SALAZAR DE RUIZ
GERENTE INSTITUCIONAL
DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.



GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ
NOTARIO



A small, stylized handwritten mark or signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 09 de Mayo del 2017	No.Orden:2087/2017
----------------	---	--------------------

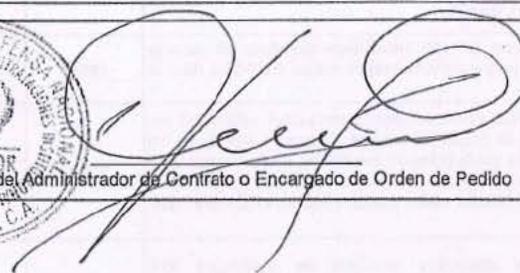
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	ORDEN DE PEDIDO CORRESPONDIENTE AL 50% (PRIMERA ENTREGA) DEL CONTRATO 13-BS-2017 SEGÚN DETALLE ANEXO (54113)	\$11,103.08	\$11,103.08
-	-	TOTAL.....	-	\$11,103.08

SON: once mil ciento tres 08/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 13-BS-2017 DEL 07MAR017 SUM. DE MAT. MED. QUIRURGICO POR \$22,437.35 SE RET. 1% DE MA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION , NIT [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60DIAS, P/SUMINISTRO SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: COSAMHMC/DSMF, COORDINAR CON LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO [REDACTED]

  Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	  <p>DSL Drogueria Santa Lucia, S.A. de C.V. ADELMO ANTONIO RAMOS SORIANO DUI: 02364394-0 DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES</p>
--	---

Elaborado por: CABREJO



Hora 1:55 pm. 12/5/2017

ANEXO A LA ODP No.2087/2017, CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA PRIMERA ENTREGA DEL CONTRATO No. 13-BS-2017 "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO"

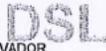
ART	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PERECEDERO						
41	201-0741	50	Galón	Cidex opa, solución desinfectante a base de ortoftaldehído 0.55% con ph 7.2 - 7.8 (7.5) %. (para esterilización en frío de los instrumentales de endoscopia) / Compatibilidad con todo el instrumental, sin toxicidad, bajo olor, no requiere preparación se usa de la garrafa a la bandeja, acción en 5 min, duración en 14 días, en bandeja, 75 días en el envase después de abierto, galón marca: ASP. País de origen: USA/SUIZA, REINO UNIDO	\$41.30	\$2,065.00
111	209-0430	60	Sobre	Nylon 10-0 con aguja 3/8 de circulo punta cortante de 6.5mm hebra de 30 cm, aguja (2) tg140-8, no absorbible monofilamento, aguja de acero inoxidable grado premium, con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja, empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$11.02	\$661.20
112	209-0465	100	Sobre	Polliglactina 1 absorbible, con aguja punta redonda ½ circulo de 36.4mm hebra de 70cm, aguja ct-1, aguja de acero inoxidable grado premium, con el cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja, empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$2.57	\$257.00
116	209-0583	125	Paquete x 6 unidades	Liga clip de titanio medium-large, empaque individual estéril.(por la adjudicación total de la cantidad solicitada para este producto, se incluye la entrega de dos (2) pinzas aplicadoras para cirugía laparoscópica modelo: EL314 marca: ETHICON País de origen: USAMEXICO (PROPORCIONARÁ DOS PINZAS CLIPADORAS)	\$17.77	\$2,221.25
117	209-0615	30	Sobre	Prolene sutura polipropileno monofilamento no absorbible, calibre 4-0, con aguja doble (2) rb-1, ½ circulo redondo de 17.0 mm hebra de 75 cm. Aguja de acero inoxidable grado premium, con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja. Empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$5.43	\$162.90
118	209-0620	60	Sobre	Prolene 3-0 con aguja ½ circulo punta redonda de 17.0 mm, hebra 75 cm, doble aguja (2) rb-1, aguja de acero inoxidable grado premium, con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja. Empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$4.34	\$260.40
123	209-0980	50	Sobre	Surgicel 5.1 cm x 35.6 cm (2"X14") hemostático absorbible de celulosa oxidada regenerada. Empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$28.15	\$1,407.50
127	S/C	200	Sobre	Prolene sutura polipropileno monofilamento no absorbible, calibre 5-0 con aguja doble (2) c-1 3/8 de circulo redonda de 13,0 mm hebra de 90 cm aguja de acero inoxidable grado premium con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja. Empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$10.32	\$2,064.00
128	S/C	150	Unidad	Vicryl, sutura sintética absorbible recubierta de polliglactina 910, polifilamento, calibre 1 con aguja ct-1, para cirugía general ½ circulo redonda de 36.4mm. Hebra de 70 cm aguja de acero inoxidable grado premium con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja. Empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$2.57	\$385.50
133	S/C	7	Unidad	Recarga para engrapadora lineal cortante articulado 60mm, para cirugía de apendicitomía empaque individual estéril. (incluyendo: por la adjudicación total de la cantidad solicitada para este producto, se incluye la entrega de una (1) engrapadora lineal de 60mm cortante laparoscópica articulada giratoria de 360°, diámetro de vástago de 10-12mm y largo de 34cm, empaque individual estéril modelo: EC60A) marca: ETHICON País de origen: USA/MEXICO	\$231.19	\$1,618.33
TOTAL						\$11,103.08

AUTENTICADO


 MINISTERIO DE LA DEFENSA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
 A C
 ESCALANTE
 COORDINADOR DEL ÁREA DE COMPRAS



Negocio: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Nombre: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Entregar en: km 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA FRENTE PLANTEL LA LECHUZA DUA-- SAN SALVADOR-EL SALVADOR



Código: 0100511 **Saldo:** US\$ 6972.99 **Fecha:** 09/06/2017
Vendedor: ARMINDA DE RUIZ **Hora:** 17:46:15
Zona: 1006
Enviado por: INTERNO
Nota: LA NO CANCELACION DE SU FACTURACION AL PLAZO DE ESTA, LE GENERARA UNA PERDIDA DE SU DESCUENTO

Registro: [Redacted]
Giro: ENTREGAR EN SUMINISTROS MEDICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Basado en Pedidos de cliente 3004253

Condición de pago: CREDITO:60 DIAS

Código Lote	Cantidad Fecha Venc.	Bono DSL Cantidad	Bono Lab Bodega	Descripción	Permiso % Desc.	P. Unitario	Valor Descuento	Total
126501	50			CIDEX OPA GALON 20391	0.00	\$41.30	\$0.00	\$2065.00
300916291	08/2018	50	BGR01	<p>ART. 41 CODIGO : 201-0741 CIDEX OPA, SOLUCION DESINFECTANTE A BASE DE ORTOFTALDEHIDO 0.55% CON PH 7.2 - 7.8 (7.5) % (PARA ESTERIZACION EN FRIJO DE LOS INSTRUMENTALES, DE ENDOSCOPIA) /COMPATIBILIDAD CON TODO EL INSTRUMENTAL , SIN TOXICIDAD, BAJO OLOR, NO REQUIERE PREPARACION SE USA DE LA GARRAFA A LA BANDEJA , 75 DÍAS EN EL ENVASE DESPUES DE ABIERTO, GALON MARCA: ASP PAIS DE ORIGEN: USA/SUIZA . REINO UNIDO</p> <p>CANTIDAD ADJUDICADA: 100 GALONES CANTIDAD A ENTREGAR : 50 GALONES SALDO : 50 GALONES ENTREGA : PRIMERA</p> <p>LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" Y RESOLUCION 15-ADJ-2017 CONTRATO No. 13-B5-2017 ORDEN DE PEDIDO No. 2087/2017</p> <p>LOTE: 300916291 VENCIMIENTO : 08/2018</p> <p>MERCADERIA ENTREGADA CON NOTA DE REMISION No. 2281 DE FECHA 16/05/2017</p>				
TOTAL ADVANCED STERILIZATION PRODUCT							\$0.00	\$2065.00



Director de Suministros Medicos y Farmaceuticos de la F.A.



Marcio Antonio Escalante P.

Son: DOS MIL CUARENTA Y SEIS 73/100 DOLARES

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
Nombre:	Nombre:
D.U.I. o N.I.T.:	D.U.I. o N.I.T.:
Firma:	Firma:

Ventas Grabables:	US\$ 2065.00
Ventas Exentas:	US\$ 0.00
(-)Descuento B:	US\$ 0.00
(-)Descuento E:	US\$ 0.00
I.V.A. 13 %:	US\$ 0.00
Retencion:	US\$ 18.27
Total:	US\$ 2046.73

DUPLICADO



Negocio: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Nombre: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Entregar en: km 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA FRENTE PLANTEL LA LECHUZA DUA- SAN SALVADOR-EL SALVADOR



Código: 0100511 **Saldo:** US\$ 6972.99 **Fecha:** 09/06/2017
Vendedor: ARMINDA DE RUIZ **Hora:** 17:46:15
Zona: 1006
Enviado por: INTERNO
Nota: LA NO CANCELACION DE SU FACTURACION AL PLAZO DE ESTA, LE GENERARA UNA PERDIDA DE SU DESCUENTO

Registro: [Redacted]
Giro: ENTREGAR EN SUMINISTROS MEDICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Basado en Pedidos de cliente 3004254

Condición de pago: CREDITO:60 DIAS

Código Lote	Cantidad Fecha Venc.	Bono DSL Cantidad	Bono Lab Bodega	Descripción	Permiso % Desc.	P.Unitario	Valor Descuento	Total
101666 AH3438	60 11/2021	60	BGR01	ETHILON NEGRO 10-0 30 (2) TG1408 x 1 7718G ART. 111 CODIGO : 209-0430 NYLON 10 -0 con aguja 3/8 de circulo punta cortante de 6.5 mm hebra de 30 cm, aguja (2) tg 140 -8, no absorbible monofilamento, aguja de acero inoxidable grado premium, con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control enel porta aguja, empaque individual esteril.- MARCA: ETHICON PAIS DE ORIGEN: BRASIL CANTIDAD ADJUDICADA: 120 SOBRES CANTIDAD A ENTREGAR : 60 SOBRES SALDO : 60 SOBRES ENTREGA : PRIMERA LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" Y RESOLUCION 15-ADJ-2017 CONTRATO No. 13-B5-2017 ORDEN DE PEDIDO No. 2087/2017 LOTE: AH3438 VENCIMIENTO : 11/2021 MERCADERIA ENTREGADA CON NOTA DE REMISION NO. 2272 DE FECHA 03/04/2017	0.00	\$11.02	\$0.00	\$661.20
TOTAL ETHICON SUTURAS							\$0.00	\$661.20



Director de Suministros Medicos y Farmaceuticos de la F.A.

Mauricio Antonio Escalante P.

Son: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 35/100 DOLARES

ENTREGADO POR:		RECIBIDO POR:		Ventas Grabables: US\$ 661.20	
Nombre:		Nombre:		Ventas Exentas: US\$ 0.00	
D.U.I. o N.I.T.:		D.U.I. o N.I.T.:		(-)Descuento B: US\$ 0.00	
Firma:		Firma:		(-)Descuento E: US\$ 0.00	
				I.V.A. 13 %: US\$ 0.00	
				Retencion: US\$ 5.85	
				Total: US\$ 655.35	



Negocio: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Nombre: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Entregar en: km 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA FRENTE PLANTEL LA LECHUZA DUA-- SAN SALVADOR-EL SALVADOR



Código: 0100511 **Saldo:** US\$ 6972.99 **Fecha:** 09/06/2017
Vendedor: ARMINDA DE RUIZ **Hora:** 17:46:15
Zona: 1006
Enviado por: INTERNO
Nota: LA NO CANCELACION DE SU FACTURACION AL PLAZO DE ESTA, LE GENERARA UNA PERDIDA DE SU DESCUENTO

Registro: [Redacted]
Giro: ENTREGAR EN SUMINISTROS MEDICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Basado en Pedidos de cliente 3004255.

Condición de pago: CREDITO:60 DIAS

Código Lote	Cantidad Fecha Venc.	Bono DSL Cantidad	Bono Lab Bodega	Descripción	Permiso % Desc.	P. Unitario	Valor Descuento	Total
117921 AF0076	100 04/2021	100	BGR01	VICRYL 1 70 CM 1 AG.CT-1 x 1 J341H ART. 112 CODIGO : 209-0465 Poliglactina 1 absorbible, con aguja punta redonda 1/2 círculo de 36.4 mm hebra de 70 cm , aguja ct-1 aguja de acero inoxidable grado premium, con el cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja, empaque individual esteril. MARCA: ETHICON PAIS DE ORIGEN: BRASIL CANTIDAD ADJUDICADA: 200 SOBRES CANTIDAD A ENTREGAR : 100 SOBRES SALDO : 100 SOBRES ENTREGA : PRIMERA LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" Y RESOLUCION 15-ADJ-2017 CONTRATO No. 13-BS-2017 ORDEN DE PEDIDO No. 2087/2017 LOTE: AF0076 VENCIMIENTO : 04/2021 MERCADERIA ENTREGADA CON NOTA DE REMISION NO. 2271 DE FECHA 03/04/2017	0.00	\$2.57	\$0.00	\$257.00
TOTAL ETHICON PRODUCTS VICRYL-OTROS							\$0.00	\$257.00



Director de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la F.A.

Mauricio Antonio Escalante P.

Son: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 73/100 DOLARES

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
Nombre:	Nombre:
D.U.I. o N.I.T.:	D.U.I. o N.I.T.:
Firma:	Firma:

Ventas Grabables:	US\$ 257.00
Ventas Exentas:	US\$ 0.00
(-)Descuento B:	US\$ 0.00
(-)Descuento E:	US\$ 0.00
I.V.A. 13 %:	US\$ 0.00
Retencion:	US\$ 2.27
Total:	US\$ 254.73



Negocio: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Nombre: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Entregar en: km 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA FRENTE PLANTEL LA LECHUZA DUA- SAN SALVADOR-EL SALVADOR

Registro: [Redacted]

Giro:
ENTREGAR EN SUMINISTROS MEDICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Basado en Pedidos de cliente 3004256.

Condición de pago: CREDITO:60 DIAS



Código: 0100511 **Saldo:** US\$ 6972.99 **Fecha:** 09/06/2017
Vendedor: ARMINDA DE RUIZ **Hora:** 17:46:14
Zona: 1006
Enviado por: INTERNO
Nota: LA NO CANCELACION DE SU FACTURACION AL PLAZO DE ESTA, LE GENERARA UNA PERDIDA DE SU DESCUENTO

Código Lote	Cantidad Fecha Venc.	Bono DSL Cantidad	Bono Lab Bodega	Descripción	Permiso % Desc.	P. Unitario	Valor Descuento	Total
111680 N4LX1P	125 07/2021	125	BGR01	LIGACLIP TITANIUM MED/LG 6 CLP LT300 + EL314 ART. 116 CODIGO : 209-0583 Liga clip de titanio medium - large, empaque individual esteril, (por la adjudicacion de la totalidad solicitada para este producto, se incluye la entrega de dos (2) pinzas aplicadoras para cirugía laparoscopia modelo: EL314, MARCA: ETHICON PAIS DE ORIGEN: USA/MEXICO CANTIDAD ADJUDICADA: 250 PAQUETES X 6 CANTIDAD A ENTREGAR : 125 PAQUETES X 6 SALDO : 125 PAQUETES X 6 ENTREGA : PRIMERA LICITACION ABIERTA- DR-CAFTA- LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" Y RESOLUCION 15-ADJ-2017 CONTRATO No. 13-BS-2017 ORDEN DE PEDIDO No. 2087/2017 LOTE: N4LX1P VENCIMIENTO : 31/ 07/2021 MERCADERIA ENTREGADA CON NOTA DE REMISION NO. 2276 DE FECHA 03/04/2017	0.00	\$17.77	\$0.00	\$2221.25
TOTAL ETHICON ENDOCIRUGIA							\$0.00	\$2221.25




[Signature]
Director de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la F.A.

[Signature]
Mauricio Antonio Escalante P.

Son: DOS MIL DOSCIENTOS UNO 59/100 DOLARES

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
Nombre:	Nombre:
D.U.I. o N.I.T.:	D.U.I. o N.I.T.:
Firma:	Firma:

Ventas Grabables:	US\$ 2221.25
Ventas Exentas:	US\$ 0.00
(-)Descuento B:	US\$ 0.00
(-)Descuento E:	US\$ 0.00
I.V.A. 13 %:	US\$ 0.00
Retencion:	US\$ 19.66
Total:	US\$ 2201.59

CREDITO FISCAL
Original-CLIENTE
Duplicado-EMISOR
Triplicado-CLIENTE
FACTURA
Original-EMISOR
Duplicado-CLIENTE
Triplicado-EMISOR
NOTA DE CREDITO
Original-CLIENTE
Duplicado-EMISOR
Triplicado-CLIENTE
NOTA DE DEBITO
Original-CLIENTE
Duplicado-EMISOR
Triplicado-CLIENTE

DUPLICADO

Negocio: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Nombre: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Entregar en: km 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA FRENTE PLANTEL LA LECHUZA DUA-- SAN SALVADOR-EL SALVADOR



Código: 0100511 **Saldo:** US\$ 6072.99 **Fecha:** 09/06/2017
Vendedor: ARMINDA DE RUIZ **Hora:** 17:46:14
Zona: 1006
Enviado por: INTERNO
Nota: LA NO CANCELACION DE SU FACTURACION AL PLAZO DE ESTA, LE GENERARA UNA PERDIDA DE SU DESCUENTO

Registro: [Redacted]
Giro: ENTREGAR EN SUMINISTROS MEDICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Basado en Pedidos de cliente 3004257.

Condición de pago: CREDITO:60 DIAS

Código Lote	Cantidad Fecha Venc.	Bono DSL Cantidad	Bono Lab Bodega	Descripción	Permiso % Desc.	P. Unitario	Valor Descuento	Total
108615 AH1194	30 10/2021	30	BGR01	PROLENE AZUL 75 4-0 (2) RB-1/RB-1 x 1 9557T	0.00	\$5.43	\$0.00	\$162.90
<p>ART. 117 CODIGO : 209-0615 PROLENE sutura polipropileno monofilamento no absorbible calibre 4-0 con aguja doble (2) rb-1, 1/2, circulo redondo de 17.0 mm hebra de 75 cm. aguja de acero inoxidable grado premium, con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja, empaque individual esteril.- MARCA: ETHICON PAIS DE ORIGEN: BRASIL</p> <p>CANTIDAD ADJUDICADA: 60 SOBRES CANTIDAD A ENTREGAR : 30 SOBRES SALDO : 30 SOBRES ENTREGA : PRIMERA</p> <p>LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" Y RESOLUCION 15-ADJ-2017 CONTRATO No. 13-BS-2017 ORDEN DE PEDIDO No. 2087/2017</p> <p>LOTE: AH1194 VENCIMIENTO : 10/2021</p> <p>MERCADERIA ENTREGADA CON NOTA DE REMISION NO. 2275 DE FECHA 03/04/2017</p>								
TOTAL ETHICON PROLENE							\$0.00	\$162.90

RECIBIDO
ALMACÉN DE MATERIALES
12 JUN. 2017
Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la F.A.



[Handwritten Signature]
Director de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la F.A.

[Handwritten Signature]
Mauricio Antonio Escalante P.

Son: CIENTO SESENTA Y UNO 46/100 DOLARES

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
Nombre:	Nombre:
D.U.I. o N.I.T.:	D.U.I. o N.I.T.:
Firma:	Firma:

Ventas Grabables:	US\$ 162.90
Ventas Exentas:	US\$ 0.00
(-)Descuento B:	US\$ 0.00
(-)Descuento E:	US\$ 0.00
I.V.A. 13 %:	US\$ 0.00
Retencion:	US\$ 1.44
Total:	US\$ 161.46

CREDITO FISCAL Original-CLIENTE Duplicado-EMISOR Triplicado-CLIENTE
FACTURA Original-EMISOR Duplicado-CLIENTE Triplicado-EMISOR
NOTA DE CREDITO Original-CLIENTE Duplicado-EMISOR Triplicado-CLIENTE
NOTA DE DEBITO Original-CLIENTE Duplicado-EMISOR Triplicado-CLIENTE

DUPLICADO

152373



Negocio: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Nombre: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Entregar en: km 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA FRENTE PLANTEL LA LECHUZA DUA- SAN SALVADOR-EL SALVADOR

Registro: [Redacted]

Giro: ENTREGAR EN SUMINISTROS MEDICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Basado en Pedidos de cliente 3094258.

Condición de pago: CREDITO:60 DIAS



Código: 0100511 **Saldo:** US\$ 6972.99 **Fecha:** 09/06/2017
Vendedor: ARMINDA DE RUIZ **Hora:** 17:46:14
Zona: 1006
Enviado por: INTERNO
Nota: LA NO CANCELACION DE SU FACTURACION AL PLAZO DE ESTA, LE GENERARA UNA PERDIDA DE SU DESCUENTO

Código Lote	Cantidad Fecha Venc.	Bono DSL Cantidad	Bono Lab Bodega	Descripción	Permiso % Desc.	P Unitario	Valor Descuento	Total
108626 AH1794	60 10/2021	60	BGR01	PROLENE AZUL 3-0 75 (2) RB-1 MST x 1 9558T ART. 118 CODIGO : 209-0620 PROLENE 3-0 con aguja 1/2 circulo punta redonda de 17.0 mm hebra de 75 cm. doble aguja (2) rb-1 de acero inoxidable grado premium, con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja, empaque individual esteril.- MARCA: ETHICON PAIS DE ORIGEN: BRASIL	0.00	\$4.34	\$0.00	\$260.40
				CANTIDAD ADJUDICADA: 120 SOBRES CANTIDAD A ENTREGAR : 60 SOBRES SALDO : 60 SOBRES ENTREGA : PRIMERA				
				LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" Y RESOLUCION 15-ADJ-2017 CONTRATO No. 13-B5-2017 ORDEN DE PEDIDO No. 2087/2017				
				LOTE: AH1794 VENCIMIENTO : 10/2021				
				MERCADERIA ENTREGADA CON NOTA DE REMISION NO. 2274 DE FECHA 03/04/2017				
TOTAL ETHICON PROLENE							\$0.00	\$260.40



[Redacted Signature]

Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la F.A.



Mauricio Antonio Escalante P.

Son: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 10/100 DOLARES

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
Nombre:	Nombre:
D.U.I. o N.I.T.:	D.U.I. o N.I.T.:
Firma:	Firma:

Ventas Grabables:	US\$ 260.40
Ventas Exentas:	US\$ 0.00
(-)Descuento B:	US\$ 0.00
(-)Descuento E:	US\$ 0.00
I.V.A. 13 %:	US\$ 0.00
Retencion:	US\$ 2.30
Total:	US\$ 258.10

CREDITO FISCAL Original-CLIENTE Duplicado-EMISOR Triplicado-CLIENTE
 FACTURA Original-EMISOR Duplicado-CLIENTE Triplicado-EMISOR
 NOTA DE CREDITO Original-CLIENTE Duplicado-EMISOR Triplicado-CLIENTE
 NOTA DE DEBITO Original-CLIENTE Duplicado-EMISOR Triplicado-CLIENTE

DUPLICADO



Negocio: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Nombre: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Entregar en: km 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA FRENTE PLANTEL LA LECHUZA DUA- SAN SALVADOR-EL SALVADOR



Código: 0100511 **Saldo:** US\$ 1395.04 **Fecha:** 09/06/2017
Vendedor: ARMINDA DE RUIZ **Hora:** 17:22:03
Zona: 1006
Enviado por: INTERNO

Registro: [Redacted]
Giro: ENTREGAR EN ALMACEN SUMINISTROS MEDICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Basado en Pedidos de cliente 3004259.

Nota: LA NO CANCELACION DE SU FACTURACION AL PLAZO DE ESTA, LE GENERARA UNA PERDIDA DE SU DESCUENTO

Condición de pago: CREDITO:60 DIAS

Código Lote	Cantidad Fecha Venc.	Bono DSL Cantidad	Bono Lab Bodega	Descripción	Permiso	% Desc.	P.Unitario	Valor Descuento	Total
105612 KPE3091	50 07/2021	50	BGR01	SURGICEL 2' X 14' ESTERIL X 1 ART. 123 CODIGO : 209-0980 Surgicel 5.1 cm x 35.6 cm (2"x14") hemostatico absorbible de celulosa oxidada regenerada empaque individual esteril.- MARCA: ETHICON PAIS DE ORIGEN: BRASIL CANTIDAD ADJUDICADA: 100 SOBRES CANTIDAD A ENTREGAR : 50 SOBRES SALDO : 50 SOBRES ENTREGA : PRIMERA LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" Y RESOLUCION 15-ADJ-2017 CONTRATO No. 13-BS-2017 ORDEN DE PEDIDO No. 2087/2017 LOTE: KPE3091 VENCIMIENTO : 31/07/2021 MERCADERIA ENTREGADA CON NOTA DE REMISION NO. 2273 DE FECHA 03/04/2017		0.00	\$28.15	\$0.00	\$1407.50
TOTAL ETHICON HEMOSTATICOS								\$0.00	\$1407.50



[Handwritten Signature]
Director de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la F.A.

[Handwritten Signature]
Mauricio Antonio Escalante P.

Son: UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 04/100 DOLARES

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
Nombre:	Nombre:
D.U.I. o N.I.T.:	D.U.I. o N.I.T.:
Firma:	Firma:

Ventas Grabables:	US\$ 1407.50
Ventas Exentas:	US\$ 0.00
(-)Descuento B:	US\$ 0.00
(-)Descuento E:	US\$ 0.00
I.V.A. 13 %:	US\$ 0.00
Retencion:	US\$ 12.46
Total:	US\$ 1395.04

DUPLICADO



Negocio: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Nombre: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Entregar en: km 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA FRENTE PLANTEL LA LECHUZA DUA- SAN SALVADOR-EL SALVADOR



Código: 0100511 **Saldo:** US\$ 11004.82 **Fecha:** 09/06/2017
Vendedor: ARMINDA DE RUIZ **Hora:** 18:41:18
Zona: 1006
Enviado por: INTERNO
Nota: LA NO CANCELACION DE SU FACTURACION AL PLAZO DE ESTA, LE GENERARA UNA PERDIDA DE SU DESCUENTO

Registro: [Redacted]
Giro: ENTREGAR EN SUMINISTROS MEDICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Basado en Pedidos de cliente 3004264.

Condición de pago: CREDITO:60 DIAS

Código Lote	Cantidad Fecha Venc.	Bono DSL Cantidad	Bono Lab Bodega	Descripción	Permiso % Desc.	P. Unitario	Valor Descuento	Total
108642 LCP864	200 02/2022	200	BGR01	PROLENE AZUL 5-0 90 CM 2/A C-1 x 1 8720H ART. 127 CODIGO : S/C PROLENE SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE, CALIBRE 5-0 CON AGUJA DOBLE (2) C-1 3/8 DE CIRCULO REDONDA DE 13.0 MM HEBRA DE 90 CM AGUJA DE ACERO INOXIDABLE GRADO PREMIUM CON CUERPO ESTRIADO LONGITUDINAL EN AL CURVATURA INTERNA Y EXTERNA LO CUAL PERMITE ESTABILIDAD Y CONTROL EN EL PORTA AGUJA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL MARCA: ETHICON PAIS DE ORIGEN: BRASIL CANTIDAD ADJUDICADA: 400 SOBRES CANTIDAD A ENTREGAR : 200 SOBRES SALDO : 200 SOBRES ENTREGA : PRIMERA LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" Y RESOLUCION 15-ADJ-2017 CONTRATO No. 13-BS-2017 ORDEN DE PEDIDO No. 2087/2017 LOTE: LCP864 VENCIMIENTO : 28/02/2022 MERCADERIA ENTREGADA CON NOTA DE REMISION No. 2280 DE FECHA 16 DE MAYO /2017	0.00	\$10.32	\$0.00	\$2064.00
TOTAL ETHICON PROLENE							\$0.00	\$2064.00

RECIBIDO
ALMACÉN DE MATERIALES
12 JUN. 2017
Dirección de Suministros Médicos
y Farmacéuticos de F.A.



[Handwritten Signature]
Director de Suministros Médicos
y Farmacéuticos de la F.A.

[Handwritten Signature]
Mauricio Antonio Escalante P.

Sort: DOS MIL CUARENTA Y CINCO 73/100 DOLARES

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
Nombre:	Nombre:
D.U.I. o N.I.T.:	D.U.I. o N.I.T.:
Firma:	Firma:

Ventas Grabables:	US\$ 2064.00
Ventas Exentas:	US\$ 0.00
(-)Descuento B:	US\$ 0.00
(-)Descuento E:	US\$ 0.00
I.V.A. 13 %:	US\$ 0.00
Retencion:	US\$ 18.27
Total:	US\$ 2045.73

DUPLICADO

152381



Negocio: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Nombre: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Entregar en: km 5 12 CARRETERA A SANTA TECLA FRENTE PLANTEL LA LECHUZA DUA-- SAN SALVADOR-EL SALVADOR



Código: 0100511 **Saldo:** US\$ 11004.82 **Fecha:** 09/06/2017
Vendedor: ARMINDA DE RUIZ **Hora:** 18:41:18
Zona: 1006
Enviado por: INTERNO
Nota: LA NO CANCELACION DE SU FACTURACION AL PLAZO DE ESTA, LE GENERARA UNA PERDIDA DE SU DESCUENTO

Registro: [Redacted]
Giro: ENTREGAR EN SUMINISTROS MEDICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Basado en Pedidos de cliente 3004266.

Condición de pago: CREDITO:80 DIAS

Código Lote	Cantidad Fecha Venc.	Bono DSL Cantidad	Bono Lab Bodega	Descripción	Permiso % Desc.	P Unitario	Valor Descuento	Total
111650 N4MA8W	7 11/2021	7	BGR01	CARGA P/ENDOCORTAD.LINEAL ECR60B + EC60A ART. 133 CODIGO : S/C Recarga para engrapadora lineal cortante articulado 60 mm, para cirugía de apendicitomía empaque individual estéril. (Includendo: por la adjudicación total de la cantidad solicitada para este producto , se incluye la entrega de una (1) engrapadora lineal de 60 mm cortante laparoscopia articulada giratoria de 300 °, diámetro de vástago de 10 -12 mm y largo de 34 cm, empaque individual estéril modelo: EC60A) MARCA: ETHICON PAIS DE ORIGEN: USA/ MEXICO CANTIDAD ADJUDICADA: 15 UNIDADES CANTIDAD A ENTREGAR : 7 UNIDADES SALDO : 8 UNIDADES ENTREGA : PRIMERA LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" Y RESOLUCION 15-ADJ-2017 CONTRATO No. 13-BS-2017 ORDEN DE PEDIDO No. 2087/2017 LOTE: N4MA8W VENCIMIENTO : 30/11/2021 MERCADERIA ENTREGADA CON NOTA DE REMISION NO. 2278 DE FECHA 03/04/2017	0.00	\$231.19	\$0.00	\$1618.33
TOTAL ETHICON ENDOCIRUGIA							\$0.00	\$1618.33



[Signature]
Director de Suministros Medicos y Farmaceuticos de la F.A.



[Signature]
Mauricio Antonio Escalante P.

Son: UN MIL SEISCIENTOS CUATRO 01/100 DOLARES

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
Nombre:	Nombre:
D.U.I. o N.I.T.:	D.U.I. o N.I.T.:
Firma:	Firma:

Ventas Grabables:	US\$ 1618.33
Ventas Exentas:	US\$ 0.00
(-)Descuento B:	US\$ 0.00
(-)Descuento E:	US\$ 0.00
I.V.A. 13 %:	US\$ 0.00
Retencion:	US\$ 14.32
Total:	US\$ 1604.01



Negocio: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Nombre: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Entregar en: km 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA FRENTE PLANTEL LA LECHUZA DUA-- SAN SALVADOR-EL SALVADOR



Código: 0100511 **Saldo:** US\$ 11004.82 **Fecha:** 09/06/2017
Vendedor: ARMINDA DE RUIZ **Hora:** 18:41:18
Zona: 1006
Enviado por: INTERNO
Nota: LA NO CANCELACION DE SU FACTURACION AL PLAZO DE ESTA, LE GENERARA UNA PERDIDA DE SU DESCUENTO

Registro: [REDACTED]
Giro: ENTREGAR EN SUMINISTROS MEDICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Basado en Pedidos de cliente 3004265.

Condición de pago: CREDITO:60 DIAS

Código Lote	Cantidad Fecha Venc.	Bono DSL Cantidad	Bono Lab Bodega	Descripción	Permiso % Desc.	P. Unitario	Valor Descuento	Total
117921 AF0076	150 04/2021	150	BGR01	VICRYL 1 70 CM 1 AG.CT-1 x 1 J341H ART. 128 CODIGO : S/C Vicryl, sutura sintetica absorbible recubierta de poliglactina 910 polifilamento calibre 1, con aguja ct-1 para cirugía general 1/2 círculo redonda de 36.4 mm. Hebra de 70 cm aguja de acero inoxidable grado premium con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta, aguja . empaque individual esteril MARCA: ETHICON PAIS DE ORIGEN: BRASIL CANTIDAD ADJUDICADA: 300 SOBRES CANTIDAD A ENTREGAR : 150 SOBRES SALDO : 150 SOBRES ENTREGA : PRIMERA LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" Y RESOLUCION 15-ADJ-2017 CONTRATO No. 13-B5-2017 ORDEN DE PEDIDO No. 2087/2017 LOTE: AF0076 VENCIMIENTO : 04/2021 MERCADERIA ENTREGADA CON NOTA DE REMISION NO. 2277 DE FECHA 03/04/2017	0.00	\$2.57	\$0.00	\$385.50
TOTAL ETHICON PRODUCTS VICRYL-OTROS							\$0.00	\$385.50



[Handwritten Signature]
Director de Suministros Medicos y Farmaceuticos de la F.A.



[Handwritten Signature]
Mauricio Alfonso Escalante P.

Son: TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 09/100 DOLARES

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
Nombre:	Nombre:
D.U.I. o N.I.T.:	D.U.I. o N.I.T.:
Firma:	Firma:

Ventas Grabables:	US\$ 385.50
Ventas Exentas:	US\$ 0.00
(-)Descuento B:	US\$ 0.00
(-)Descuento E:	US\$ 0.00
I.V.A. 13 %:	US\$ 0.00
Retencion:	US\$ 3.41
Total:	US\$ 382.09

DUPLICADO

152380

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 18 de Julio del 2017	No.Orden:2227/2017
----------------	--	--------------------

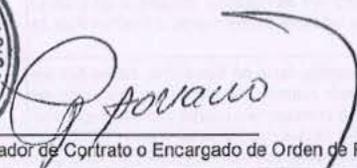
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	ORDEN DE PEDIDO CORRESPONDIENTE AL 50% (SEGUNDA ENTREGA) DEL CONTRATO 13-BS-2017 SEGÚN DETALLE ANEXO (54113)	\$11,334.27	\$11,334.27
-	-	TOTAL.....	-	\$11,334.27

SON: once mil trescientos treinta y cuatro 27/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 13-BS-2017 DEL 07MAR017 SUM. DE MAT. MED. QUIRURGICO POR \$22,437.35 SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION , NIT [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60DIAS, P/SUMINISTRO SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: COSAM/HMC/DSMF, COORDINAR CON LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO [REDACTED]

  Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	
 Elaborado por: [REDACTED]	

ANEXO A LA ODP No.2227/2017, CORRESPONDIENTE AL 50% DE LASEGUNDA ENTREGA DEL CONTRATO No. 13-BS-2017 "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO"

ART	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PERECEDERO						
41	201-0741	50	Galón	Cidex opa, solución desinfectante a base de ortoftaldehido 0.55% con ph 7.2 – 7.8 (7.5) %. (para esterilización en frío de los instrumentales de endoscopia) / Compatibilidad con todo el instrumental, sin toxicidad, bajo olor, no requiere preparación se usa de la garrafa a la bandeja, acción en 5 min, duración en 14 días, en bandeja, 75 días en el envase después de abierto, galón marca: ASP. País de origen: USA/SUIZA, REINO UNIDO	\$41.30	\$2,065.00
111	209-0430	60	Sobre	Nylon 10-0 con aguja 3/8 de círculo punta cortante de 6.5mm hebra de 30 cm, aguja (2) tg140-8, no absorbible monofilamento, aguja de acero inoxidable grado premium, con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja, empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$11.02	\$661.20
112	209-0465	100	Sobre	Poiglactina 1 absorbible, con aguja punta redonda ½ círculo de 36.4mm hebra de 70cm, aguja ct-1, aguja de acero inoxidable grado premium, con el cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja, empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$2.57	\$257.00
116	209-0583	125	Paquete x 6 unidades	Liga clip de titanio medium-large, empaque individual estéril.(por la adjudicación total de la cantidad solicitada para este producto, se incluye la entrega de dos (2) pinzas aplicadoras para cirugía laparoscópica modelo: EL314 marca: ETHICON País de origen: USA/MEXICO (PROPORCIONARÁ DOS PINZAS CLIPADORAS)	\$17.77	\$2,221.25
117	209-0615	30	Sobre	Prolene sutura polipropileno monofilamento no absorbible, calibre 4-0, con aguja doble (2) rb-1, ½ círculo redondo de 17.0 mm hebra de 75 cm. Aguja de acero inoxidable grado premium, con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja. Empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$5.43	\$162.90
118	209-0620	60	Sobre	Prolene 3-0 con aguja ½ círculo punta redonda de 17.0 mm, hebra 75 cm, doble aguja (2) rb-1, aguja de acero inoxidable grado premium, con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja. Empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$4.34	\$260.40
123	209-0980	50	Sobre	Surgicel 5.1 cm x 35.6 cm (2"X14") hemostático absorbible de celulosa oxidada regenerada. Empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$28.15	\$1,407.50
127	S/C	200	Sobre	Prolene sutura polipropileno monofilamento no absorbible, calibre 5-0 con aguja doble (2) c-1 3/8 de círculo redonda de 13,0 mm hebra de 90 cm aguja de acero inoxidable grado premium con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja. Empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$10.32	\$2,064.00
128	S/C	150	Unidad	Vicryl, sutura sintética absorbible recubierta de poiglactina 910, polifilamento, calibre 1 con aguja ct-1, para cirugía general ½ círculo redonda de 36.4mm. Hebra de 70 cm aguja de acero inoxidable grado premium con cuerpo estriado longitudinal en la curvatura interna y externa, lo cual permite estabilidad y control en el porta aguja. Empaque individual estéril marca: ETHICON País de origen: BRASIL	\$2.57	\$385.50
133	S/C	8	Unidad	Recarga para engrapadora lineal cortante articulado 60mm, para cirugía de apendisitomia empaque individual estéril. (incluyendo: por la adjudicación total de la cantidad solicitada para este producto, se incluye la entrega de una (1) engrapadora lineal de 60mm cortante laparoscópica articulada giratoria de 360°, diámetro de vástago de 10-12mm y largo de 34cm, empaque individual estéril modelo: EC60A) marca: ETHICON País de origen: USA/MEXICO	\$231.19	\$1,849.52
TOTAL						\$11,334.27



COORDINADOR DEL ÁREA DE COMPRAS